



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 012-2016

ACTA N°012

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diecinueve de julio de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeanethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez

2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

3 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

4 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

5

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

9

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar.

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora.

15

16 **ORDEN DEL DÍA:**

17

18 I. Invocación.

19 II. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

20 III. Aprobación del Acta Ordinaria 011-16

21 IV. Informe de la Alcaldía Municipal.

22 V. Asuntos de la Presidencia.

23 VI. Correspondencia

24

25 **ARTÍCULO I. Invocación.**

26

27 La regidora Marianela López Molina procede a realizar la invocación. Asimismo se
28 realiza un minuto de silencio en memoria del señor Eugenio Nájera Santamaría,
29 quien se desempeñaba como Vice Alcalde de Osa.

30



ARTÍCULO II. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación, la cual se describe a continuación:

1. Junta Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carmen Gerardina Mena Montero	3-0357-0947
Ana María Vega Jiménez	1-0895-0924
María Teresa Sánchez Castro	2-0337-0925
Maylid Mora Duarte	1-1306-0446
Mayure Arroyo Herrera	6-0283-0663

ARTICULO III. Aprobación del Acta Ordinaria 011-16.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 011-16, errores de forma; no de fondo.

Se inhibe el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, por cuanto no estuvo presente en la sesión, asume la regidora Marianela Monge Chinchilla.

ACUERDO 01: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 011-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO IV. Informe de la Alcaldía Municipal.



- 1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los siguientes
2 asuntos:
- 3 1) Realiza entrega del documento OFI-2051-16 DAM, referente a la estimación de
4 ingresos para el presupuesto ordinario 2017.
5
- 6 2) En otro orden de ideas informa:
7
- 8 a) Felicita a todos los jóvenes que participaron en los recientes Juegos
9 Deportivos Nacional, a sus padres, entrenadores, entre otros. Logrando Pérez
10 Zeledón cerrar en la posición número 10. Agrega que existen algunas
11 disciplinas deportivas que se deben mantener y otras fortalecer. Finalmente
12 indica que se estará programando una cena de agradecimiento con todos los
13 atletas el día viernes 05 de agosto a las 6:00 p.m. en el Polideportivo.
14
- 15 b) Se refiere al bacheo, el cual dio inicio el día de hoy en el casco central de la
16 ciudad y se prolongará por varios días hasta agotar la existencia de mezcla
17 asfáltica. Agrega que se está hablando de 190 toneladas, con una inversión
18 aproximada de 10 millones de colones.
19
- 20 c) Se refiere a un derrumbe ocurrido en la comunidad del Brujo de Río Nuevo, en
21 donde se logró la intervención con recursos de la Municipalidad en
22 coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias.
23
- 24 d) Indica que sostuvo una conversación con el señor Reinaldo González, Director
25 Regional de Fuerza Pública, quien solicita un espacio en la próxima sesión
26 extraordinaria del Concejo Municipal para atender el tema de la seguridad en el
27 cantón, entre otros asuntos.
28
- 29 3) La Vice Alcaldesa, señora Magda Méndez Castro se refiere a los siguientes
30 asuntos:



- 1 a) Informa que en estos días se adjudicó la administración del CECUDI en Barrio
2 Cooperativa, manifiesta que es necesario abrir con un mínimo de 35 niños,
3 además informa que ya se cuenta con el convenio de operación.
4
- 5 b) Señala que esta semana se abrió el primer Call Center en Pérez Zeledón, el
6 cual es operado por personas con algún grado de discapacidad. El mismo se
7 encuentra ubicado en las antiguas oficinas del SILOR contiguo al Colegio
8 Técnico Profesional de Daniel Flores.
9
- 10 4) El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, consulta al señor Jeffry Montoya, si la
11 calle que va de la Municipalidad hasta el Ministerio de Salud, podrá ser
12 intervenida, tomando en cuenta que se encuentra en muy malas condiciones.
13
- 14 Sobre el tramo en particular, indica el señor Montoya que en los próximos días
15 se estará realizando una propuesta en asfalto la cual ronda los 60, 70 millones,
16 sin embargo por parte de la Alcaldía Municipal se están estudiando otras
17 alternativas para someterlo a análisis de la Junta Vial Cantonal.
18
- 19 5) La regidora Mirna Muñoz Fallas indica que el día de ayer recibieron el
20 presupuesto de la Junta Vial Cantonal para el año 2017. Sin embargo no le
21 queda claro la programación, por ello solicita a la Administración Municipal
22 brindar más detalle al respecto. De igual forma desea saber de los 100
23 millones destinados para aceras, cuales son los lugares en donde serán
24 construidas.
25
- 26 Indica el señor Alcalde que el próximo jueves la Junta Vial Cantonal se reunirá
27 para analizar más en detalle el presupuesto del 2017, el cual asciende a 2.758
28 millones de colones. Agrega que en el presupuesto enviado no está
29 contemplado los lugares en donde serán intervenidas o construidas las aceras.
30



6) El regidor Antonio Mora Navarro se une a las palabras del señor Alcalde Municipal, con respecto a la partición de los atletas en las pasadas justas Deportivas de los Juegos Nacional. Insta al señor Montoya, iniciar las gestiones para ver la posibilidad de llevar a cabo los próximos Juegos Nacionales del 2019 en nuestro Cantón.

Indica el señor Alcalde que escuchó que los Juegos Deportivos del 2019 se realizarán en el Área Metropolitana, sin embargo es un reto importante para nuestro cantón.

7) El regidor Hanz Cruz Benamburg, trata lo siguiente:

- a. Solicita al señor Alcalde Municipal, brindar un informe para la próxima semana sobre la situación del camino de la Trocha.
- b. Traslada el documento OFI-2051-16 DAM referente a la estimación de ingresos para el presupuesto 2017 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO V. Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora Marianela López Molina por parte de la Comisión de Salud Mental invita al Concejo Municipal y Síndicos, a la actividad que se estará llevando a cabo el próximo 22 de junio del presente en el Colegio Fernando Volio, habrán diferentes actividades deportivas y culturales.

2. La regidora María Vita Monge Granados se refiere a los 45 años de fundación de la UPIAV, felicita a todas las personas líderes que han participado en esta organización, indica que hoy día la UPIAV la conforman más de 8.000 socios.



- 1 3. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz se refiere al tema del Campo de
2 Exposiciones, indica que analizando los informes de la Auditoria Interna del
3 2014 y 2015, los mismos son totalmente negativos, razón por la invita a todos
4 los regidores a revisar los recomendaciones de dichos informes, antes de
5 tomar cualquier decisión de otorgar el mismo en convenio precario con alguna
6 Asociación.
7
8 El regidor Antonio Mora Navarro, secunda las palabras del regidor Juan Rafael
9 Herrera Díaz, con respecto al tema del Campo de Exposiciones.
10
11 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz se refiere a la línea de Buses Solís Mata
12 indica que, el día de ayer fueron informados las organizaciones comunales del
13 Distrito del General, del cambio arbitrario de los horarios de buses, provocando
14 confusión entre los usuarios.
15
16 La regidora Carmen Lidia Moya Rodríguez indica que la Defensoría de los
17 Habitantes invita a los consumidores a plantear las quejas, en el caso concreto
18 del aumento de los pasajes, cambio de horario de buses, entre otros.
19
20 5. El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa, invita a todos a la inauguración del
21 Distrito La Amistad en San Antonio el día de mañana. En otro orden de ideas
22 se une a las palabras de los regidores: Juan Rafael Herrera Díaz y Antonio
23 Mora Navarro con respecto al tema del Campo de Exposiciones.
24
25 6. La regidora Mirna Muñoz Fallas solicita al señor Presidente tomar nota con
26 respecto a la reunión programada para el lunes 18 de julio, con la Asociación
27 para Disminuir el Sufrimiento Humano, a quienes les insta para que presenten
28 el anteproyecto en una sesión extraordinaria.
29
30



- 1 7. El regidor Jaime Rojas Mena, retoma el tema de las tarifas de los buses, indica
2 que existe una Comisión Cantonal que viene analizando el tema específico. Se
3 han presentado apelaciones ante la ARESEP y se seguirá luchando como
4 organizaciones sociales.
5
- 6 8. El síndico Henry Quesada Estrada, se refiere a la tranquilidad que
7 experimenta el Distrito de San Pedro por los recientes acuerdos entre la
8 Municipalidad y el Concejo de Distrito. De igual forma se refiere a
9 programación de caminos del 2016 y 2017, insta a todos los regidores y
10 síndicos a cumplir la meta y no quedarse en una expectativa.
11
- 12 9. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
13 POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CONSIDERANDO QUE:
14
- 15 Analizado el documento OFI-2053-16-DAM suscrito por el señor Jeffry
16 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita colaboración para realizar
17 sesión extraordinaria el día jueves 28 de julio con la finalidad de recibir al señor
18 Gravin Villegas, Administrador del Parque Nacional Chirripó, esto con el fin de
19 que nos dé una explicación referente a este parque.
20
- 21 Además, se solicita el espacio para el señor Reinaldo González Cubero,
22 Director Regional del Ministerio de Seguridad Pública, para tratar diversos
23 temas de seguridad ciudadana en el cantón de Pérez Zeledón.
24
- 25 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
26 Este Concejo Municipal acuerda:
27
- 28 **ACUERDO 02:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 28 de julio para
29 atender a los señores anteriormente descritos. Sesión a realizarse al ser las
30 5:30 p.m. Solicito acuerdo en firme”.



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----

10. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES RAFAEL HERRERA DIAZ, ENRIQUE FALLAS GAMBOA, ANTONIO MORA NAVARRO, GERARDO GODINEZ ARROYO, CONSIDERANDO QUE:

La tierra es el único lugar que tenemos actualmente para vivir y a nivel mundial se están implementando diferentes estrategias para mitigar el daño que nosotros mismos hemos estado causado a nuestro planeta, con la contaminación provocada por el mal uso de los recursos naturales, el consumismo exagerado; entre otros sin dejar de lado el mal manejo de los residuos sólidos que tenemos la mayoría de ciudadanos.



1 En nuestro país se generan 400 toneladas diarias de residuos, de esa cantidad
2 3 mil toneladas van a rellenos sanitarios, mientras que unos mil terminan en
3 lotes baldíos, calles, ríos y el mar. Asimismo en el país se recupera el 1.25 de
4 los materiales reciclables por lo que esta cifra tiene que incrementarse con el
5 fin de ayudar a salvar el único lugar que tenemos para vivir.

6
7 En la actualidad se planteó por el Gobierno una Estrategia Nacional de
8 Reciclaje promovida por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente en
9 conjunto con la Asociación Empresarial Para el Desarrollo, con esta nueva
10 estrategia lo que se busca es llegar a un 15% de reciclaje, para ello el plan
11 busca involucrar a todos los ciudadanos, quienes tienen que iniciar ya el
12 proceso de separación y clasificación en sus hogares y oficinas mientras que
13 las municipalidades se encargarán de ejecutar la recolección, incluso los
14 comercios estarán obligados a disponer de estaciones de reciclaje, este
15 programa nacional está amparado a la Ley 8839 (Ley para la Gestión Integral
16 de Residuos).

17
18 En nuestro cantón, si bien existe una ley, la que nos indica que debemos
19 separar los residuos desde la fuente, este cantón no cuenta con un relleno
20 sanitario, por ello se trasladan los residuos contaminados a Miramar de
21 Puntarenas, siendo esta una razón por la cual debemos cambiar nuestros
22 hábitos, y separar los residuos que producimos, no solo en el área urbana, sino
23 también en el resto del cantón.

24
25 Debe considerarse que el cantón ha disminuido sus residuos contaminados de
26 60 toneladas diarias a 35 toneladas (área urbana). Si desarrollamos una
27 estrategia con organizaciones comunales, en los barrios por medio de las ADI,
28 llegaremos a vecinos que a la fecha no hemos llegado y lograremos bajar a
29 unas 15 toneladas diarias de residuos contaminados.

30



1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 03:** Solicitar a la Alcaldía la elaboración de un concurso cantonal
6 de reciclaje el cual involucre a las Asociaciones de Desarrollo y grupos
7 organizados que cuenten con personería jurídica al día, el mismo se puede
8 denominar (Separe LOS RESIDUOS y gane con la Muni) de esta forma se
9 estará promoviendo el buen uso de los desechos sólidos.

10

11 Recomendar a la Alcaldía Municipal empezar en los distritos 1 y 3 donde
12 actualmente la Municipalidad brinda el servicio de recolección y con las
13 cabeceras de distrito, para posteriormente ampliar.

14

15 Incluir dentro del presupuesto ordinario correspondiente al año 2017
16 ¢10.000.000 como mínimo para la premiación y promoción del concurso.

17

18 Presentar a este Concejo Municipal dicho concurso, a más tardar en
19 noviembre del 2016 o antes con el fin de dar a conocer el mismo y su alcance.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
24 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael
25 Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Gerardo Godínez
26 Arroyo.

27

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
29 por los regidores Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora
30 Navarro, Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Gerardo Godínez Arroyo.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Gerardo Godínez Arroyo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO GODINEZ ARROYO.

CONSIDERANDO QUE:

Recientemente se realizaron los XXXV Juegos Deportivos Nacionales en San José, Cartago del 02 al 16 de Julio de 2016, y se contó con la destacada participación de la delegación de atletas de nuestro cantón, quienes gracias a su esfuerzo, perseverancia y dedicación lograron conseguir un total de 93 medallas, logrando ubicarse en el puesto número 10.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 04:** Recibir a la delegación, atletas que representaron nuestro
2 cantón en los XXXV Juegos Deportivos Nacionales con el fin de brindarles un
3 agradecimiento público en la sesión que efectuará este Órgano Colegiado el
4 día martes 26 julio 2016, al ser las 18:00 horas. Se solicita acuerdo
5 definitivamente aprobado”.
- 6
- 7 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
8 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Gerardo
9 Godínez Arroyo.
- 10
- 11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
12 por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.
- 13
- 14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.
- 16
- 17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor
18 Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.
- 19
- 20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 22
- 23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez
24 Arroyo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 25 **ACUERDO FIRME.**-----
- 26
- 27 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
28 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- 29
- 30 DICTAMEN:



1 Analizado el TRA-034-16-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
2 Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en
3 sesión Ordinaria 002-16, celebrada el día 12 de julio del presente año, aprobó
4 la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-16-SCT, solicita se
5 homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión
6 mencionada anteriormente.

7
8 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

9
10 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda, homologar la modificación
11 interna presupuestaria PMP-005-16-SCT, por un monto de \$3.000.000,00,
12 propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial; sobre
13 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la
14 Unidad Técnica.

15
16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
19 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
20 acuerdo aprobado con nueve votos.

21
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
24 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25 **ACUERDO FIRME.**-----

26
27 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
28 POR: Sr. JOSE RAFAEL HIDALGO MURILLO.

29
30 DICTAMEN:



1 Expediente ADM-001-16-BCA, suscrito por el señor José Rafael Hidalgo
2 Murillo, quien solicita reconocimiento de calle pública que afecta la propiedad
3 1-545765-000, el cual se generó a través del plano catastrado SJ-884279-
4 2003.

5

6 Considerando

7

8 Que se realizó la inspección de campo por parte de esta Comisión de Obras,
9 donde se logra determinar que la calle cumple con los requisitos de Ley para el
10 reconocimiento como camino público no clasificado en uso para vehículos, de
11 acuerdo al OFI-117-15-BCA, que dicho camino se encuentra en la comunidad
12 de barrio Dora Obando, de Daniel Flores, propiamente un kilómetro al sur de
13 las Bodegas CNP, mismo que en la actualidad inicia en el entronque con el
14 camino C-1-19-444.(Barrio Dora Obando) y finaliza en fincas conocido como
15 calle Hidalgo Leiva.

16

17 Por tanto:

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 06:** Aceptar como calle pública no clasificado en uso para
24 vehículos, por parte de esta Administración el camino supra citado.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
29 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 06:** Aceptar como calle pública no clasificado en uso para
4 vehículos, por parte de esta Administración, el camino supra citado.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
9 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 nueve votos.

11

12 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
13 POR LA SEÑORA PRISCILA ESQUIVEL MORA.

14

15 DICTAMEN

16

17 Expediente ADM-028-14-BCA, suscrito por la señora Priscila Esquivel Mora,
18 quien solicita reconocimiento de calle pública que afecta las propiedades folio
19 real número 1-576206-000, 1-547778-000, 1-577046-000.

20

21 Considerando

22

23 Que se realizó la inspección de campo por parte de esta Comisión de Obras,
24 donde se logra determinar que la calle cumple con los requisitos de Ley para el
25 reconocimiento como camino público no clasificado en uso para vehículos, de
26 acuerdo al OFI-062-14-BCA, que dicho camino se encuentra en la comunidad
27 de Miravalles, finca familia Mora Arias, iniciando este en el entronque con el
28 camino C-1-19-131, (Miravalles) a fincas (Familia Mora Arias).

29

30 Por tanto:



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 **ACUERDO 07:** Aceptar como calle pública no clasificado en uso para
- 6 vehículos, por parte de esta Administración, el camino supra citado.
- 7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 11 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo
- 12 aprobado con nueve votos.
- 13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a
- 15 fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se
- 16 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 17 **ACUERDO FIRME.**-----
- 18
- 19 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
- 20 POR: Warner Rojas Gutiérrez.
- 21
- 22 DICTAMEN:
- 23
- 24 Documento ingreso 1087, suscrito por el señor Rafael Vargas Calderón,
- 25 Topógrafo, quien solicita recibir por parte de esta Administración, el 10%
- 26 correspondiente a la finca folio real matrícula 100287761-A-000, la cual se
- 27 generó a través del plano catastrado SJ-1208195-2008.
- 28
- 29 Considerando
- 30



1 Que se realizó la inspección de campo por parte de esta comisión de Obras,
2 donde se logra determinar que el lote a entregar es apto para ser reconocido
3 como parte de área pública, y cumple con los requisitos de ley.

4
5 Por tanto:

6
7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8
9 Este Concejo Municipal acuerda:

10
11 **ACUERDO 08:** Aceptar el lote segregado a favor de esta Municipalidad,
12 conforme al croquis adjunto al expediente, por un área de 308 metros
13 cuadrados.

14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
18 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.

20
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

24
25 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: Geinier Alvarado Guzmán.

27
28 DICTAMEN:

29 ASUNTO: Recurso revocatoria con apelación en subsidio.

30



1 Resultando

2

3 1. Documento ingreso número 0757, suscrito por el señor Geinier Alvarado
4 Guzmán, cédula de identidad número 6-0243-0359, quien presenta
5 formalmente recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el
6 acuerdo municipal número 13), de la sesión ordinaria 009-16, celebrada
7 el día 28 de junio del año 2016.

8

9 2. Manifiesta el señor Alvarado, que en la sesión ordinaria 210-14, artículo
10 11), inciso 1), celebrada el día 13 de mayo del 2014, este Concejo
11 nombró al Master Geinier Alvarado Guzmán, como representante ante la
12 Fundación CRUSA, dicho nombramiento sería efectivo desde el
13 momento de su acuerdo y hasta el 30 de mayo del 2018.

14

15 3. El recurrente Alvarado Guzmán, indica que tiene varios proyectos como
16 representante en la Fundación CRUSA, los cuales están en proceso.

17

18 4. Que el recurrente alega que el día 04 de julio del 2016, se le notifica
19 mediante el TRA- 0387-16- SSC, en el cual se anula el nombramiento
20 efectuado en el 2014, faltando dos años para la culminación de su
21 nombramiento. Dicha decisión se efectuó sin debida motivación y de
22 forma arbitraria.

23

24 5. Manifiesta que se le violenta el artículo 11 de la Constitución Política, ya
25 que no existe facultad expresa en la Ley que le permita al Concejo,
26 revocar un acto de nombramiento dentro del plazo de vigencia.
27 Violentando los principios de intangibilidad de los actos propios,
28 ejecutividad y ejecutoriedad en perjuicio del administrado.

29

30 Considerando



1 1. En el acuerdo tomado el 13 de Mayo del 2014, en la sesión 210-14,
2 artículo 11), inciso 1), se nombra al Master Geinier Alvarado Guzmán,
3 desde el momento de su acuerdo y hasta el 30 de mayo del 2018.

4

5 2. Que la Ley 5338, Ley de Fundaciones, en su artículo 11, indica lo
6 siguiente:

7

8 “Si el fundador designa solo un director, la Junta Administrativa quedará
9 integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de
10 cinco. En ambos casos los dos miembros que completaran la Junta
11 Administrativa serán designados uno por el poder ejecutivo y el otro por la
12 municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la Fundación.

13

14 El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”

15

16 3. La Procuraduría General de la República en criterio emitido O.J. 109-
17 2002, del 05 de agosto del 2002, en lo que interesa indica lo siguiente:

18

19 “...el representante de la Municipalidad ante una fundación es un "funcionario
20 público de confianza"; ligado no por una relación laboral, ni de empleo público,
21 pues no está bajo dependencia permanente ni dirección inmediata -lo cual
22 implica total ausencia de subordinación jurídica-, sino por una de
23 representación institucional, bajo un régimen de dirección y colaboración ...”

24

25 De lo anterior se desprende que no existe relación laboral con la Municipalidad
26 ni con la Fundación, por cuanto la pérdida de confianza o cualquier otro motivo
27 es suficiente para destituirlo del cargo, y en su lugar nombrar a otra persona de
28 confianza, ya que el fin de este representante es ser un enlace de
29 acercamiento entre la Fundación y el Concejo Municipal, para complementar
30 los proyectos que se pretenden elaborar. Por lo anterior es vital que sea una



persona de confianza de este Órgano Colegiado, quien ocupe dicho puesto, con el fin de no ser un obstáculo en la elaboración y ejecución de proyectos entre ambos.

4. Analizado el caso en concreto, y en vista de que el representante del Concejo ante las Fundaciones, es una persona de confianza de la que no se desprende relación laboral con la institución, considera este Órgano que no se violenta el debido proceso con su destitución, lo anterior de conformidad con la Ley General de Administración Pública. Asimismo, cabe indicar que se encuentra facultado éste Concejo Municipal, para anular dicho nombramiento, ya que esta representación no genera derechos, de conformidad con el criterio mencionado de la Procuraduría General de la República, por ende puede ser revocado del puesto conforme los intereses de éste Concejo.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

1. Rechazar el presente recurso de revocatoria, ya que no se observan vicios ni nulidades en el procedimiento de este Órgano Colegiado, y éste se apega a la aplicación de Ley General de la Administración Pública y el Código Municipal, así como a la Ley 5338, Ley de Fundaciones.
2. Se eleva la apelación interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo.



- 1 3. De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal
2 Contencioso Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo
3 de cinco días, para que señale lugar para notificaciones ante la Sección
4 Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de
5 que si lo omite, las futuras resoluciones que se dicten, se le tendrán por
6 notificadas con sólo el transcurso de veinticuatro horas después de
7 dictada la resolución.
8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
12 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
13 aprobado con seis votos, consta el voto negativo de los regidores: Luis Enrique
14 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz.
15
- 16 Los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas indican que lo
17 prudente es este caso es esperar que la Sala Constitucional se pronuncie al
18 respecto para la toma de decisión.
19
- 20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consta el voto negativo
23 de los regidores: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel
24 Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**-----
25
- 26 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: Sr. HEINER GAMBOA PIEDRA.
28
29 DICTAMEN:
30 ASUNTO: Recurso Revocatoria.



1 Resultando

- 2 1. Documento ingreso número 0673, suscrito por el señor Heiner Gamboa
3 Piedra, cédula de identidad número 1-0937-0050, quien en fecha 20 de
4 Junio del 2016, presenta formalmente recurso de revocatoria contra lo
5 resuelto por el Concejo Municipal, contra el acuerdo municipal
6 comunicado por medio del TRA-0337-16-SSC, considera el señor
7 Gamboa que la decisión consiste en una violación al Principio de
8 Intangibilidad de los actos propios, manifestando que existe limitación a
9 Poder Público por los artículos 11 y 34 de la Constitución para anular y
10 revocar unilateralmente sus propios actos declarativos de derechos.
11 Considera además que inicialmente el Concejo Municipal toma una
12 decisión conforme a su plan regulador y decide no autorizar la
13 construcción de represas hidroeléctricas en la zona de alto riesgo por
14 deslizamiento, y que posteriormente el Concejo Municipal toma un
15 acuerdo en el cual la ilegalidad del mismo se encuentra en la no
16 aplicación del Reglamento de Zonificación y cuya inobservancia pone en
17 riesgo la salud ambiental y la vida de las personas habitantes dentro del
18 área donde se pretende desarrollar el proyecto hidroeléctrico.
19
- 20 2. El recurrente Gamboa Piedra, indica en su recurso de revocatoria que no
21 se está afectando la propiedad privada ni la libertad de comercio, ya que
22 el Estado no tiene la obligación de autorizar ningún proyecto, mucho
23 menos, si se pretende ubicar en una zona no apta para la actividad en
24 cuestión.
25
- 26 3. Que el recurrente alega que compete a las Municipalidades proteger el
27 ambiente, con el objetivo principal de que a través de la producción se
28 favorezca la conservación, de lo cual es creado el Reglamento de
29 Zonificación donde el Concejo Municipal no puede tomar decisiones
30 contrarias a la Ley ni a dicho Reglamento.



1 4. El recurrente, manifiesta que el acuerdo municipal que se impugna
2 carece de criterios técnicos sobre la aptitud del terreno, que sean mejores
3 a los señalados en el acuerdo que éste busca anular, asimismo anular el
4 acuerdo de no otorgamiento de permisos implicaría violaciones a los
5 derechos fundamentales de la población afectada y a los principios del
6 Derecho Administrativo y Ambiental.

7

8 Considerando

9

10 1. El acuerdo recurrido se tomó el 14 de junio del 2016, y no como
11 manifiesta el recurrente en fecha 15 de junio del 2016, sin embargo, se
12 admite el recurso de revocatoria por cuanto se consigna correctamente el
13 número de documento de la comunicación del acuerdo.

14

15 2. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con el Reglamento de
16 Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro de El General, mismo
17 que regula los terrenos y edificios de nuestro Cantón, para evitar
18 desastres naturales, el mismo se encuentra vigente en la actualidad.

19

20 3. Que dicho reglamento en su artículo 20.3, establece el deslizamiento de
21 Zapotal de San Pedro, en ese sentido el segundo párrafo dicta lo
22 siguiente, en lo que interesa:

23

24 “Las dimensiones son de una longitud de aproximadamente 2 km de largo y un
25 ancho, de 200 m, inclusive a unos 200 m antes de la confluencia de la
26 quebrada Mollejones con el río San Rafael, la quebrada cambió su cauce
27 original...”

28 Lo anterior es el criterio técnico del cual se desprende de dicho reglamento
29 vigente a la actualidad, la cual marca el área de peligro y de posible
30 deslizamiento.



1 4. Respecto al procedimiento para revocar y anular un acuerdo, el voto
2 número 334-2015, del Tribunal Contencioso Administrativo en Sección
3 Tercera, anexo A del II Circuito Judicial de San José, resolución de las
4 diez horas diez minutos del treinta de junio del dos mil quince, en el
5 considerando, en su punto III, indica en lo que interesa lo siguiente:

6
7 “Sin embargo, existen muchos actos administrativos que no son creadores de
8 derechos, y entre ellos se encuentra el acuerdo del Concejo Municipal de
9 Buenos Aires, adoptado en sesión ordinaria 03-2014 celebrada el 25 de enero
10 del 2014, en el que se decretó una moratoria impuesta al desarrollo de
11 proyectos hidroeléctricos privados en dicho cantón, el cual más bien, en lugar
12 de ser creador de derechos, impuso limitaciones sobre la propiedad privada,
13 pues impedía que los administrados logaran operar concesiones para tales
14 efectos. Nuestro ordenamiento dispone que los actos administrativos que no
15 crean derechos, si pueden ser anulados o revocados sin necesidad del
16 procedimiento del 173 de la Ley de cita, así como tampoco requieren de un
17 proceso de lesividad, ni de la interposición de las distintas facetas recursivas,
18 pues la propia Ley General de la Administración Pública autoriza su anulación
19 oficiosa (artículo 174), o bien, su revocación, en los términos que indican los
20 artículos 152 y 153...”

21
22 De la lectura anterior, el Concejo Municipal, actuó a derecho en su
23 procedimiento de revocar y anular el acuerdo anterior, ya que no se constituyó
24 derecho, con las limitaciones impuestas por el acuerdo 292-15, que fueron
25 revocados y anulados por el acuerdo en sesión ordinaria 007-16, por lo que es
26 clara la Ley General de la Administración Pública, que le permite al Concejo
27 anular y revocar acuerdos, de la cual fue correcto jurídicamente el proceder del
28 Concejo, de conformidad con el artículo 174, 152 y 153 de la citada Ley, y así
29 lo indica el Tribunal Contencioso Administrativo en el extracto anterior.

30



1 5. El acuerdo en sesión ordinaria 292-15, artículo 7), inciso 2), celebrada el
2 día 08 de diciembre del 2015, limitaba la construcción de plantas
3 hidroeléctricas en el deslizamiento de Zapotal y la Quebrada Mollejones y
4 en toda la extensión del Río San Rafael, lo cual es visible que el Concejo
5 en su momento tomo un acuerdo el cual NO se apegaba al
6 Ordenamiento Jurídico de esta Municipalidad, por cuanto el artículo 20.3
7 del Reglamento de Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro de
8 El General, vigente a la actualidad, solo impone limitación por posible
9 deslizamiento y peligro en la quebrada Mollejones, no incluye toda la
10 extensión del río San Rafael, por cuanto el Concejo observa la ilegalidad
11 y corrige su actuar anulando y revocando el acuerdo de la sesión
12 ordinaria 292-15 supra citado, ajustándose a derecho en lo que indica su
13 Plan Regulador.

14

15 6. En cuanto a los criterios técnicos, para la aprobación o rechazo de los
16 proyectos hidroeléctricos, este le compete exclusivamente al Instituto
17 Costarricense de Electricidad, por cuanto el Concejo se apega a derecho
18 en este tema, asimismo en cuanto al tema ambiental que alega el
19 recurrente, este Concejo se apega al Reglamento de Zonificación Plan
20 Regulador Parcial de San Isidro de El General, por lo que no se está
21 violentando derechos fundamentales de la población del distrito de San
22 Pedro.

23

24 Por tanto:

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 10:** Rechazar el presente Recurso de Revocatoria, ya que no se
30 observan vicios ni nulidades en el procedimiento de este Órgano Colegiado, y



1 éste se apega a la aplicación del Reglamento de Zonificación Plan Regulador
2 Parcial de San Isidro de El General, Ley General de la Administración Pública y
3 el Código Municipal.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
8 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
9 aprobado con nueve votos.

10

11 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
12 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

13

14 DICTAMEN:

15

16 Documento OFI-2481-13-DAM, suscrito por la Ex Alcaldesa Vera Violeta
17 Corrales Blanco, quien traslada el OFI-140-13-ACS, emitido por el señor
18 Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Control y Seguridad
19 Ciudadana, en el que señala que a partir del mes de marzo del 2013, se ha
20 implementado un plan de acción para el control de las ventas ambulantes en
21 la ciudad. Informa que tres funcionarios de ésta dependencia, han sido
22 designados para realizar dicha labor en conjunto con la colaboración de la
23 Fuerza Pública, lo que ha venido a reducir la cantidad de mercadería
24 expuesta en las principales vías públicas del cantón.

25 Por tanto:

26

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 11:** Archivar el documento, ya que se ejecutaron las acciones
2 necesarias para desarrollar el plan para el control de las ventas ambulantes,
3 lo cual ha reflejado notablemente mejoras ante esta situación.”
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
6 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
7 aprobado con nueve votos.
8

9 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE
10 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
11

12 DICTAMEN:
13

14 Documento OFI-2474-13-DAM, suscrito por la Ex Alcaldesa Vera Violeta
15 Corrales Blanco, indica que se procedió a realizar la coordinación pertinente
16 para la elaboración de un plan integral para las ventas ambulantes, según lo
17 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria número 065-
18 13, artículo 2), inciso 11), celebrada el 20 de junio de 2013.
19

20 Mediante OFI-139-13-ACS, emitido por el señor Erick Fallas Montero,
21 Coordinador de la Actividad de Control y Seguridad Ciudadana, señala que
22 se ha implementado un plan de acción para el control de las ventas
23 ambulantes en la ciudad. De acuerdo con los registros de dicho
24 departamento se han realizado 107 decomisos, pero eliminar el problema de
25 ventas informales no es tan fácil, ya que necesita suficiente personal para
26 abarcarse el cantón.

27 Por tanto:
28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
30



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 12:** Archivar el documento, ya que se implementaron las
4 acciones necesarias para desarrollar el plan para el control de las ventas
5 ambulantes, lo cual ha reflejado notablemente mejoras ante esta situación, lo
6 anterior a pesar de las limitaciones con las que cuenta el departamento de
7 Control y Seguridad Ciudadana.”

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
10 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
11 aprobado con nueve votos.

12

13 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE
14 ASUNTO PLANTEADO POR: La Secretaria Municipal.

15

16 DICTAMEN:

17

18 Documento OFI-787-12-SSC suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo,
19 Secretaria Municipal, quien remite a la presente Comisión documento
20 OFI-143-12-PST, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías, Coordinador
21 en Servicios Técnicos, quien traslada la solicitud realizada por la señora
22 Marcely Picado Mora Presidenta del Comité de Cementerio de Rosario de
23 Pacuar L.E.D.A, quien solicita sea juramentado dicho comité, para continuar
24 con los trámites de funcionamiento del cementerio.

25 CONSIDERANDO:

26

27 Existe expediente administrativo identificado con el número IZV-216-01-
28 SSM, el cual se refiere a donación de zona verde en San Isidro de
29 El General, por la señora Ana Lorena Arroniz Vargas. La Propiedad que
30 hace referencia la señora Picado Mora, debería destinarse como cementerio,



1 pero se logró determinar que en dicho lugar actualmente existen siembras
2 de maíz y frijol.

3
4 POR TANTO:

5
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7
8 Este Concejo Municipal acuerda:

9
10 **ACUERDO 13:** Archivar el presente documento, ya que resulta
11 improcedente juramentar el comité hasta tanto no se defina total y
12 claramente el destino de dicha propiedad.

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con nueve votos.

17
18 21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: Sra. KEMLY JIMENEZ TABASH

20
21 DICTAMEN:

22 Moción presentada por la señora Kemly Jiménez Tabash, de fecha 09 de |
23 julio del año 2013, formulada en sesión ordinaria 166-13, celebrada el día
24 09 de julio del año 2013, la cual solicita se realice una valoración y estudio
25 relacionado con el Convenio de uso en precario concedido al Municipal de
26 Pérez Zeledón, para el uso del Estadio Municipal.

27 Considerando

28
29 1. En fecha 09 de julio del año 2013, la señora Kemly Jiménez Tabash,
30 formula moción para que se realice una valoración y estudio



1 relacionado con el convenio de uso en precario concedido al Municipal
2 de Pérez Zeledón, para el uso del Estadio Municipal, aduciendo que
3 existen irregularidades en las condiciones bajo las cuales se realizó
4 dicho convenio.

5

6 2. Que actualmente el Convenio de uso en precario del Estadio Municipal,
7 celebrad entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación
8 Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, fue derogado por el Concejo
9 Municipal, y en su lugar entró en vigencia el Convenio de cooperación
10 celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación
11 Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.

12

13 Por tanto:

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 14:** Archivar la presente moción debido a que el Convenio
20 cuestionado ya no se encuentra vigente.”

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
23 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.

25

26 22. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: Sra. DAMARIS ESPINOZA GUZMÁN, EX AUDITORA

28

29 DICTAMEN:

30



1 Documento OFI-0161-13-AIM, del 16 de julio del 2013, quien solicita el
2 cumplimiento del plazo para la entrega del informe solicitado por la Auditoría
3 Interna.

4
5 Considerando

6
7 En fecha 31 de mayo del año 2013, la Auditoría Interna de ésta
8 Municipalidad, remitió informe que contiene los resultados de la verificación
9 de control interno efectuada con respecto a la realización de la Expo PZ
10 2012, la cual este concejo debió darle respuesta en el plazo de Ley.

11
12 Por tanto:

13
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 15:** Archivar la presente gestión ya que en sesión ordinaria 171-
19 13, artículo 7), inciso 6), celebrada el 13 de agosto del 2013, fue aprobado
20 por el Órgano Colegiado.”

21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
23 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.

25
26 23. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: HEINER DELGADO ULLOA.

28
29 DICTAMEN:

30



1 Documento ingreso número 1429, suscrito por el señor Heiner Delgado Ulloa,
2 mediante el cual expone que ha recibido una serie de documentos que le
3 permiten laborar en su taller mecánico, sin embargo ha recibido visitas de
4 funcionarios municipales y del Ministerio de Salud, donde le indican que no
5 puede explotar la actividad de Enderezado y Pintura, en la propiedad sino solo
6 de auto decoración y venta de pinturas.

7

8 Considerando

9

10 Que el señor Heiner Delgado Ulloa, indica haber tenido varios inconvenientes
11 con esta Municipalidad y el Ministerio de salud, debido a que se le otorgaron
12 usos de suelo para obtener una patente de Enderezado y Pintura.

13

14 Por tanto:

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 16:** Trasladar el documento a la Administración Municipal para que
21 gestione lo pertinente y brinde el informe respectivo, verificando si la actividad
22 todavía existe y cuál es el estado legal del Taller.”

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
25 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
26 aprobado con nueve votos.

27

28 24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: SRA. KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

30



1 DICTAMEN:

2

3 Moción emitida por la señora Kemly Jiménez Tabash, quien solicita
4 información por la cual no se llevó a cabo la sesión ordinaria el día 09 de
5 octubre del año 2012, máxime que se distinguía por ser el 81 aniversario del
6 cantón de Pérez Zeledón.

7

8 Considerando

9

10 Primero: Que efectivamente el artículo 35 del Código Municipal, establece
11 textualmente lo siguiente:

12

13 “Artículo 35. – El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los
14 publicará previamente en La Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como
15 mínimo, una sesión ordinaria semanal”.

16

17 Por tanto:

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 17:** Archivar la presente moción, ya que de conformidad con el
24 Código Municipal, se llevó a cabo la sesión ordinaria el día 09 de octubre del
25 2012, dando cumplimiento de lo indicado en el Ordenamiento Jurídico.”

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
28 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
29 aprobado con nueve votos.

30



25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: SRA. KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

DICTAMEN:

Moción emitida por la señora Kemly Jiménez Tabash de fecha 09 de julio del 2013, la cual manifiesta su inconformidad con el tiempo asignado para la participación de los regidores, en los asuntos que se someten a discusión en el Concejo Municipal.

Considerando

Primero: Que en fecha 09 de julio del 2013, la señora Jiménez Tabash, formula moción mediante la cual considera que los tiempos para participar en las Sesiones del Concejo Municipal, no se respetan.

Segundo: Que efectivamente el artículo 34 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, establece textualmente lo siguiente:

"Artículo 34. Del uso de la palabra:

Salvo en los casos en que este Reglamento determine un lapso diferente, el Presidente concederá el uso de la palabra en el orden que se lo soliciten. Cada miembro podrá referirse al tema en discusión por un lapso de hasta tres minutos..."

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 18:** Archivar la presente moción, de conformidad con el
 2 Reglamento Interno del Concejo, el cual indica expresamente el tiempo de
 3 participación, asimismo la Regidora ya cumplió su periodo de su función por
 4 lo que ya no es de interés este tema actualmente.”

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 7 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
 8 aprobado con nueve votos.

9

10 26. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
 11 PLANTEADO POR: Sra. KAREN ARIAS HIDALGO.

12

13 DICTAMEN:

14

15 Documento OFI-197-13-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo,
 16 Secretaria Municipal del Concejo, la cual manifiesta su inconformidad con las
 17 manifestaciones de la ex regidora Kemly Jiménez Tabash, las cuales
 18 ocurrieron en la Secretaría Municipal, el día 16 de abril del 2013, donde
 19 según constancia de actuación CNS-003-13-SSC, se cuestionó por parte de
 20 la ex regidora la forma en que se realizan las actas de las sesiones
 21 municipales por parte de la Secretaría Municipal.

22

23 Considerando

24

25 La señora Kemly Jiménez Tabash, ex regidora de este Concejo Municipal,
 26 ya terminó su periodo como funcionaria de esta institución, asimismo consta
 27 en el documento CNS-003-13-SSC, la situación ya se tornaba inmanejable e
 28 irrespetuosa.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 19:** Archivar el presente documento, ya que la ex regidora
6 Jiménez Tabash, ya finalizó su periodo de gobierno por cuanto ya no es de
7 interés actual. Asimismo esta comisión insta a los demás regidores
8 miembros del Concejo Municipal, para que impere el respeto y
9 profesionalismo entre todos incluyendo el personal administrativo.”

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
12 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
13 aprobado con nueve votos.

14

15 27. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICION DE LA MUJER Y
16 ACCESIBILIDAD (COMAD) SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA
17 SEÑORA VERA QUESADA CORDOBA.

18

19 DICTAMEN:

20

21 Documento con número de ingreso 0123, de fecha 28 de enero del 2015,
22 suscrito por la señora Vera Quesada Córdoba, quien remite un plan de
23 negocios para las personas con discapacidad.

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 20:** Archivar la presente solicitud, ya que no es oportuna.

30



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), el
5 cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

6

7 28. “INFORME DE LA COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER Y
8 ACCESIBILIDAD (COMAD) SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: José
9 Antonio Monge Villalobos.

10

11 DICTAMEN:

12

13 Documento OFICIO-02-AILPCPZ-15, suscrito por el señor José Antonio
14 Monge Villalobos, Presidente Asociación Inclusiva Laboral de PcDs, quien
15 solicita se les muestre mediante escrito (minutas), los acuerdos, trabajos y
16 futuros proyectos tomados que se han hecho del año 2014 hasta el presente
17 año de las reuniones de la COMAD y si es posible los contactos para
18 reunirse. Requiere la información para presentarlos en la reunión de la
19 Asamblea de la asociación para informar los avances y decisiones que la
20 comisión haya tomado para el beneficio de las personas con discapacidad.
21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 21:** Archivar la presente solicitud, ya que la Asamblea de
26 Asociación Inclusiva Laboral de PcDs ya que llevo a cabo, lo cual dicha
27 información ya no es oportuna.

28

29 Solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD (COMAD) SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Oscar López A. Diputado PASE.

DICTAMEN:

Documento DOL-184-2014, suscrito por el señor Oscar López A. Diputado PASE, quien indica que se está trabajando en un proyecto de ley que pretende transferir recursos presupuestarios desde el Gobierno Central hacia las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad para que sean invertidos estrictamente en obras de accesibilidad y discapacidad. Solicita un informe detallado donde se le indiquen acciones y proyectos que haya realizado la COMAD desde el año 2010 hasta la fecha.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 22: Trasladar esta solicitud a La Administración Municipal, ya que esta comisión no cuenta con esta información, rendir el informe desde el 2010 al 2015

Solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD (COMAD) SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SEÑORA VERA QUESADA CORDOBA.

DICTAMEN:

Documento OFI-1981-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Ex Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-613-14-SSC, que es solicitud de información a la Administración referente a la inquietud presentada por el señor Sinúe Esquivel Alfaro. Al respecto señala que en el acuerdo se menciona el informe de la Comisión de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), se refieren al OFI-3370-13-DAM, donde se hizo el traslado de informe brindado por el Proceso de Recursos Humanos, sobre la situación del señor Esquivel Alfaro.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 23: Archivar la presente solicitud, ya que lo que traslada es una respuesta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD (COMAD) SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Francisco Azofeifa Murillo.



1 DICTAMEN:

2

3 Documento con ingreso número 0584, suscrito por el señor Francisco
4 Azofeifa Murillo, Secretario Ejecutivo a.i. del Consejo Nacional de
5 Rehabilitación y Educación Especial, quien solicita el apoyo para el Proyecto
6 de Ley Creación del Consejo Nacional de la persona con discapacidad
7 (CONAPDIS) expediente número 18547, el cual ha sido aprobado en primer
8 debate por la Asamblea Legislativa, y que analizará en segundo debate una
9 vez consultada a las Municipalidades.

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 24:** Archivar la presente solicitud, ya que el proyecto de Ley
16 Creación del Consejo Nacional de la persona con discapacidad
17 (CONAPDIS), fue aprobado y publicado en la Gaceta número 123 del 26 de
18 junio del 2015, la cual se publica con el número de ley 9303.

19 Solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), el cual
23 se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

24

25 32. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, trata lo siguiente:

26

27 a) Indica que a la Comisión Económica Especial, se integran la regidora
28 Marianela Monge Chinchilla y la regidora Marianela López Molina.

29

30



1 b) Asimismo procede con la integración de la Comisión del Mercado, esto
2 con los señores Antonio Mora Navarro, Gerardo Godínez Arroyo y Luis
3 Enrique Brenes Navarro.

4

5 **CAPÍTULO VI: Correspondencia.**

6

7 **ACUERDO 25:** Documento suscrito por el señor Miguel Jara Chacón, Director
8 Ejecutivo del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, quien indica que se
9 realizará la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio
10 Cultural de Pérez Zeledón, se elegirá a los miembros de la Junta Directiva, dicha
11 asamblea se llevará a cabo el día miércoles 20 de julio de 2016, por lo cual se
12 solicita designar a un representante, el cual deberá llenar la boleta de inscripción
13 correspondiente.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el día de hoy
16 recibió llamada telefónica y le informaron que no será posible realizar la asamblea
17 en fecha 20 de julio.

18

19 **ACUERDO 26:** OFI-106-16-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo,
20 Asistente Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 119, de la Gaceta
21 N° 134, del 12 de julio del 2016, se publicó el Proyecto de Ley expediente 19.874
22 denominado "Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente para reformar la
23 Constitución Política", el cual pretende reformar la Constitución y adaptarla a las
24 necesidades, aspiraciones, principios y valores de los tiempos actuales.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
27 informados.

28

29 **ACUERDO 27:** Cédula de notificación, suscrita por el señor Marco Antonio
30 Hernández Vargas, Juez del Tribunal Contencioso Administrativo, quien informa que



1 se confiere audiencia escrita por cinco días hábiles al Grupo H Solís-GHS S.A. para
2 que exprese sus agravios y a este Gobierno Local para que aleguen lo pertinente,
3 en el caso de Jerarquía Impropia tramitado bajo el expediente judicial número 16-
4 000995-1027-CA-0.

5 Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se brindará la respuesta en
6 el plazo establecido.

7

8 **ACUERDO 28:** OFI-1980-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, quien hace el traslado del documento número OFI-721-16-SGV,
10 suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial,
11 quien brinda visto bueno para tramitar camino como NO clasificado en uso para
12 vehículos, en Barrio San Andrés, y tramitado en el expediente número ADM-031-16-
13 BCA.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Comisión de Obras.

17

18 **ACUERDO 29:** OFI-2013-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
19 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-041-16-PPL, suscrito
20 por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional,
21 quien hace la remisión del POA para el I Semestre 2016.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el presente
24 documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

25

26 **ACUERDO 30:** Recurso de Amparo interpuesto por Nielci Barrantes Pérez, a favor
27 de María Catalina Arrieta Carvajal, en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
28 por problemática de aguas servidas de calle que caen en su propiedad, situación
29 que se agravó por la construcción de un muro de un vecino colindante, manifiesta
30 que anteriormente presentó la queja ante el Gobierno Local.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se brindará la
2 respuesta en el plazo establecido.

3

4 **ACUERDO 31:** Documento número SMA-759-07-16, suscrito por Leonidas Alberto
5 Gutiérrez Víquez, Secretario Municipal, Municipalidad de Aserrí, quien informa sobre
6 el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Aserrí, número 07-010, en sesión
7 ordinaria 010, celebrada el 04 de julio de 2016, mediante el cual se deja sin efecto el
8 acuerdo 014-203 del 22 de marzo de 2010, y se decreta la prohibición de aplicar los
9 derechos y beneficios derivados de la Convención Colectiva de Trabajo de la
10 Municipalidad de Aserrí al Auditor Interno Municipal y al Sub-Auditor Interno
11 Municipal.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 **ACUERDO 32:** Invitación dirigida al señor Alcalde Municipal, Presidente Municipal y
17 Encargados de Visados Municipales, suscrito por el señor Carlos Chacón Porras,
18 Presidente Asociación de Profesionales en Topografía y Agrimensura de la Región
19 Brunca (APTA-BRUNCA), Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, quien
20 hace invitación al "II Taller de Retroalimentación del Tema de Visado Municipal y
21 Visto Bueno de Catastro", con el propósito de compartir experiencias, criterios y
22 sugerencias al respecto, así como de las necesidades de capacitación y acceso a la
23 información, con el objetivo de construir gobiernos locales inteligentes y capacitar a
24 los ingenieros topógrafos en el desarrollo urbano de nuestras ciudades.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, ya se
27 comunicó vía correo electrónico al señor Jeffry Montoya Rodríguez y a su persona.

28

29 **ACUERDO 33:** Invitación dirigida al señor Presidente y Alcalde Municipal, suscrito
30 por la señora María Fullmen, Viceministra de Seguridad Pública, quien hace la



1 invitación al foro sobre seguridad ciudadana que se efectuará el próximo 10 de
2 agosto de 2016, en el cual se definirá conjuntamente el rumbo para la seguridad del
3 país.

4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota. Ya se
6 comunicó vía correo electrónico al señor Jeffry Montoya Rodríguez y a su persona.

7
8 **ACUERDO 34:** OFI-2013-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-786-16-PRH, suscrito
10 por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Departamento de
11 Recursos Humanos, quien remite la relación de puestos ajustados al incremento de
12 un 2.50%.

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16
17 **ACUERDO 35:** OFI-2042-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-135-16-ACM, suscrito
19 por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Contabilidad, donde remite el
20 Informe de Ejecución del Segundo Trimestre 2016.

21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24
25 **ACUERDO 36:** OFI-2038-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento número OFI-0361-16-SSC,
27 referente a la solicitud de información del Proyecto de Transferencia de Residuos
28 Sólidos Ordinarios del Cantón de Pérez Zeledón.

29

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, por cuanto compete a la Alcaldía Municipal brindar respuesta al señor Alcides Cordero Arias, vecino que presentó la solicitud.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal